



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PROMO NAVIDEÑA

La finalidad de la promoción es ofrecer un beneficio económico a las empresas PYMES por valor de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) moneda colombiana, canjeable únicamente en el valor de la asesoría mensual ofrecida por ESC Administraciones y propiedad horizontal SAS con Nit. 901027719 – 2 con domicilio en Bogotá para el mes 12 del contrato; en el caso que el valor facturado sea mayor al beneficio económico, se descontará dicho valor a la factura generada en el mes 12 y solo pagara la diferencia

Como obtener el beneficio

Las empresas que deseen el beneficio debieron realizar el registro por medio de la landig dispuesta por ESC Administraciones donde se indica la PROMO NAVIDEÑA

Retiro anterior al mes 12

En el caso del retiro de una empresa que este asociada al beneficio PROMO NAVIDEÑA, se descontara el valor proporcional al bono teniendo como punto de partida el mes sobre el cual se retira y contando los meses de 30 días.

Restricciones

- El bono no puede ser solicitado en efectivo
- El bono no es transferible
- El bono solo podra usarse en el mes 12 del contrato
- El bolo no se puede utilizar para servicios diferentes a la asesoria contable mensual

www.escadministraciones.com

Email: escadministraciones@escadministraciones.com

Calle 93 No. 19 – 55 Edificio WeWork Bogotá – Colombia.

318-5457607